

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 15 QUINCE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL REGLAMENTO DE SISTEMA DE QUEJAS Y SANSIONES EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS

FOLIO NO.

MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.- - - - -

---II.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.- - - - -

---III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Y LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION, PARTICIPACION Y EJECUCION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, "CARRETERA SAN CRISTOBAL LA LOBERA 4º CUARTA ETAPA, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2013, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y DENTRO DE LA CUAL LA APORTACION MUNICIPAL SERA POR LA CANTIDAD DE \$1,435,714.29 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) Y LA APORTACION ESTATAL SERA POR LA CANTIDAD DE \$3,350,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SUMANDO UNA INVERSION TOTAL DE \$4,785,714.29 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2° FRACCION II Y 3° FRACCION III EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO a), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DE ESTADO PARA QUE SE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,350,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, "CARRETERA SAN CRISTOBAL LA LOBERA 4° CUARTA ETAPA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMISNITRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PAR AFECTACIONES POSTERIORES.-----

FOLIO No.

--- IV.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE SE LLEVE ACABO LA REALIZACION DE LA FERIA DEL MANGO 2013, CON FECHA DEL DIA 19 AL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA CUAL SERA REALIZADA Y ORGANIZADA, CON EL PERSONAL DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO Y PRINCIPALMENTE POR LA REGIDURIA DE CULTURA, A CARGO DE LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, CON LA INTENCION DE ELEVAR LA CALIDAD DE LA FERIA, APROBANDOSE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS QUE POR MOTIVO DE LA REALIZACION DE ESTA FERIA SEAN NECESARIOS, PERO SIEMPRE CON LA MIRA E INTENCION DE NO GENERAR NI REALIZAR GASTOS QUE

FUEREN INECESARIOS, ADEMAS DE QUE DURANTE Y AL FINAL DE LA MISMA SE DEBERA DE COMPROBAR CON LOS DOCUMENTOS IDONEOS LOS GASTOS QUE ESTA FERIA GENERE Y CON ESTO LOGRAR MANTENER UNAS FINANZAS SANAS Y NO TENER PROBLEMAS CON LAS CUENTAS PUBLICAS MUNICIPALES.-----

--- V.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, EL CUAL QUEDARA INTEGRADO A PARTIR DE ESTA FECHA DE LA SIGUIENTE MANERA: QUEDARA COMO TITULAR EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, EL LIC. PEDRO MAURICIO ANDALON RAMIREZ, COMO SECRETARIO, PRIMER VOCAL MARIA GUADALUPE IBARRA CASTRO, SEGUNDO VOCAL LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, TERCER VOCAL SERGIO AVILA LUEVANO. DE TAL SUERTE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA E Y EX INTEGRANTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA SALVADOR MENDOZA CASAS, MEDIANTE OFICIO CESP/CEECC/RI/NA/0569/2013 DIO COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA COMO NO APROBADO.-----

---VI.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALSCO; ADQUIERA Y COMPRE 1 UNA RETROEXCAVADORA CON UN VALOR APROXIMADO DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES), YA QUE ES INDISPENSABLE EL CONTAR CON ESTA MAQUINARIA Y QUE ESTE EN BUEN ESTADO PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

---VII.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE PAGUE LA REALIZACION DE UN PROYECTO PARA

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTRUYA EL RASTRO MUNICIPAL, PERO CON CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE TIPO "TIF" (TIPO INSPECCION FEDERAL), ES DECIR PARA PODER CONTAR CON UN RASTRO MUNICIPAL EN EL CUAL SE OBTENGA CARNE CON CALIDAD DE EXPORTACION, LO CUAL VENDRIA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO DE NUESTRO MUNICIPIO, Y EL MENCIONADO PROYECTO TIENE UN COSTO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

FOLIO No.

---VIII.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE LAS FIESTAS QUE SE REALICEN EN LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, SE IMPLEMENTEN ALGUNAS ACCIONES Y MEDIDAS ENCAMINADAS EN PRESERVAR EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-----

---IX.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA SOLICITAR UN CREDITO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; CON LA INSTITUCION DE CREDITO "BANOBRAS" PARA DE ESTA MANERA LA ADMINSTRACION EN TURNO PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER REALIZAR MAS Y MEJORES TRABAJOS ENCAMINADOS Y EN PROPORCIONAR MEJORES SERVICIOS A TODOS LOS HABITANTES DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.-----

---X.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, (REGLAMENTO INTERIOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA).-----

---XI.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA el “REGLAMENTO DE SISTEMA DE QUEJAS Y SANSIONES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO” ordenándose su publicación de forma inmediata por los medios legales conducentes.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA el “REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO” ordenándose su publicación de forma inmediata por los medios legales conducentes.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, lo siguiente:

1.- la autorización al Presidente Municipal y al Síndico para que firmen el convenio de colaboración dentro del programa Fondereg 2013, de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

2.- Se lleve a cabo la construcción de la Obra infraestructura de comunicación terrestre carretera San Cristóbal La Lobera 4° cuarta etapa.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



3.- En caso de incumplimiento por parte del Municipio se lleven a cabo las afectaciones de las participaciones en las condiciones y montos mencionados.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, la realización de la Feria del Mango 2013 en los términos y condiciones propuestos.-----

FOLIO No.

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, el cambio del Consejo de Honor y Justicia con los funcionarios propuestos en el presente punto.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, la adquisición y compra por parte del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca de 1 una RETROEXCAVADORA, por la cantidad mencionada, haciendo la mención de que este costo es aproximado y puede variar según el precio del dólar, el año, el modelo y las condiciones en que se encuentre dicha maquinaria .-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, el pago para la realización del Proyecto para el Rastro Municipal Tipo TIF por la cantidad mencionada.-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los

integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, que las medidas a seguir sean las siguientes :

1.- Se propone que haya una persona que sea la encargada de entregar y recibir las instalaciones de la unidad deportiva.

2.- Que los organizadores del evento dejen un depósito, para que en caso de que haya alguna descompostura se utilice el depósito mencionado para arreglar los desperfectos. Por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional)

3.- Se llega al acuerdo de que ya no se metan vehículos al campo deportivo ya que estos dañan de manera grave el campo de futbol.

4.- Se propone que el costo por evento sea la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) con venta de cerveza y sin venta de cerveza \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), sin venta de cerveza.-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, la solicitud del crédito a la institución de crédito BANOBRAS.-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Decimo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento SE APRUEBA, el reglamento mencionado ordenándose su publicación de forma inmediata por los medios legales conducentes.-----

--- Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Decimo Primero Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios se trataron los siguientes puntos:

a).- Se hace del conocimiento a todos los integrantes del Pleno del Cabildo del incendio ocurrido en el lugar que ocupaba anteriormente el Centro de Salud y los Servicios Médicos Municipales y actualmente se encontraba la

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.




Dirección de Predios Rústicos y Urbanos de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; y en uso de la palabra por parte de la Lic. María de Jesús Flores Castro, informo que el día sábado 13 de abril del presente año alrededor de las 13:00 horas se recibió una llamada en la comandancia en la que se informaba que se estaba incendiando a espaldas de la presidencia, en la oficina de Predios Rústicos y Urbanos, por lo cual todos los elementos de seguridad pública juntos con algunos funcionarios y población en general ayudaron en querer sofocar el incendio mencionado, de igual manera al observar que las llamaradas estaban a punto incendiar la presidencia municipal, se pidió el apoyo de Protección Civil de Zapopan, personal que se hizo presente y coadyuvaron en el control y sofocamiento del incendio y lamentablemente toda la documentación y materiales que se encontraban en este lugar quedo totalmente en cenizas, y toda la estructura se vino abajo provocando con esto una pérdida total. De tal suerte después de una revisión y análisis por parte del personal calificado de Protección Civil de Zapopan, se llego a la conclusión de que esto suceso fue meramente un accidente y los más probable es que haya sido causado por un corto circuito que desencadeno en todo lo mencionado. Lo cual se informa a todo al Pleno del Cabildo, para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

FOLIO NO.


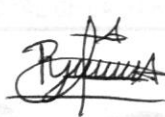
- b).- Se dio a conocer que dentro del Instituto de la Mujer de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; es necesario que una de las regidoras se integre a este Instituto de la Mujer, por lo que por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba y se decide que la Lic. María de Jesús Flores Castro, se la encargada de esta área de equidad de género.-----
- c).- Se dio a conocer por parte del Cabildo de la necesidad de comprar juguetes para regalarlos el 30 de abril día del niño, a todos los niños del municipio a lo que por unanimidad de 11 votos a favor por parte del pleno del cabildo, se aprueba la compra de los juguetes mencionados.-----
- d).- Se dio a conocer por parte de la Regidora de Educación la C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, la necesidad de conformar el

Consejo municipal de Participación Social en la Educación de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; a lo que por unanimidad de 11 votos a favor por parte del pleno del cabildo, se aprueba la conformación del consejo mencionado y se ponga a trabajar de forma inmediata.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 29 veintinueve de Mayo del año 2013 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --



Antonio Benitez Villalobos
Gerarda García



Paulo Castro Sandoval



Herminio Gutiérrez

J. Manuel Avila Gutierrez

Ma Guadalupe I. C.